

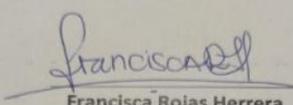


IDEAS FUERZA CASO SAN ANTONIO VIVIENDA STOCK

- Desde el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) lamentamos profundamente la muerte de la persona mayor de 69 años de la población Horizonte del cerro Bellavista de San Antonio y esperamos que la justicia pueda determinar prontamente cómo ocurrieron los hechos para poder otorgarle tranquilidad a sus familiares y cercanos.
- Como institución trabajamos de manera concreta con la misión de promover y contribuir a un envejecimiento digno, activo y saludable, mediante la implementación de políticas, programas y la articulación intersectorial que permita fomentar la autonomía, independencia y participación de las personas mayores.
- En este sentido tenemos 3 ejes estratégicos: Cuidados, participación y buen trato. Justamente, en el primero de ellos están los condominios de viviendas tuteladas, que es un programa que forma parte de la oferta programática de SENAMA y que es muy diferente de las viviendas stock, en las cuales vivía esta persona mayor, por lo que el modelo de intervención es completamente diferente.
- Las viviendas stock no son parte de SENAMA, sino una política de Serviu y corresponde a un número de casas determinado que se destina para personas mayores. Sin embargo, no considera un plan de intervención, sólo que debe ser ocupada por alguien de este grupo etario.
- No obstante, los Condominios de Viviendas Tuteladas que tiene SENAMA, son espacios cerrados, donde las personas mayores acceden a una vivienda, y donde además se cuenta con el apoyo de un monitor o monitora comunitaria que está presente en el recinto y que busca finalmente promover una vinculación con la red social y comunitaria, los pares, otorgar apoyo psicosocial e impulsar la participación de las personas mayores en las diversas actividades sociales.
- En este sentido existe un trabajo permanente con cada una de las personas mayores de estos recintos, donde se conocen sus necesidades y problemáticas que le puedan afectar, favoreciendo su autonomía e independencia, pero realizando acciones concretas para su integración.
- De igual forma, desde SENAMA impulsamos la relación y el vínculo que existe entre las personas mayores y la comunidad, ya que gracias a su cercanía pueden alertar situaciones

de emergencia o vulneración de derechos que puedan afectar la calidad de vida de una persona.

- Por eso, reiteramos el llamado a informar de este tipo de situaciones a través del Fono Mayor (800 400 035), o bien, en Carabineros, PDI o municipio. Esto nos permite activar la red de apoyo interinstitucional y así generar acciones que permitan resguardar situaciones de riesgo a las que se ven expuestas las personas mayores.
- Finalmente, reiteramos nuestra disposición para otorgar apoyo psicológico o jurídico a la familia y esperamos que prontamente se pueda determinar a los responsables de este hecho que nos conmueve como institución.



Francisca Rojas Herrera
Encargada
Unidad de Comunicaciones
SENAMA